

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/FGR/mqg

Aprueba Convenio Transferencia de recursos.

SANTA CRUZ, 21 de Agosto de 2014.

VISTOS :

Resolución Exenta N° 792 del 11 de Junio de 2014 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio fue favorecido con el Programa Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas para el año 2014, entre las cuales se encuentra la Biblioteca Pública N° 82 dependiente de este Municipio

DECRETO EXENTO N° 01770

1.- **Apruébase** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 30 de Junio de 2014 entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT 60.905.000-4, representada por su Director don Alan Trampe Torrejón, RUT 9.583.373-K, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, Comuna de Santiago, Región Metropolitana por una parte y por la otra la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T.69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, RUT 11.556.049-8, ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas N° 242, Comuna de Santa Cruz, Región de O'Higgins.

2.- Dicho Convenio favorece a la Biblioteca Pública N° 82, ubicada en calle Nicolás Palacios N° 247 de esta Comuna. El costo estimado del proyecto asciende a la suma de \$ 2.629.000.(Dos millones seiscientos veintinueve mil pesos), de los cuales la DIBAM aporta \$ 2.347.000. (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil pesos). La diferencia será financiada por la Municipalidad, ya sea a través de recursos propios o que obtenga para dichos efectos.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.:

- Transparencia
- Administrador
- Cultura
- Finanzas
- Archivo (2)